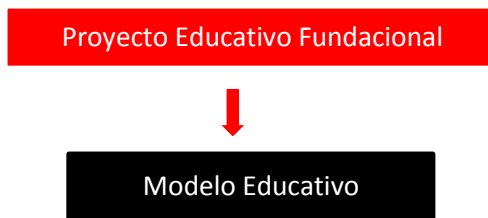


POLÍTICA DE VIDA UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

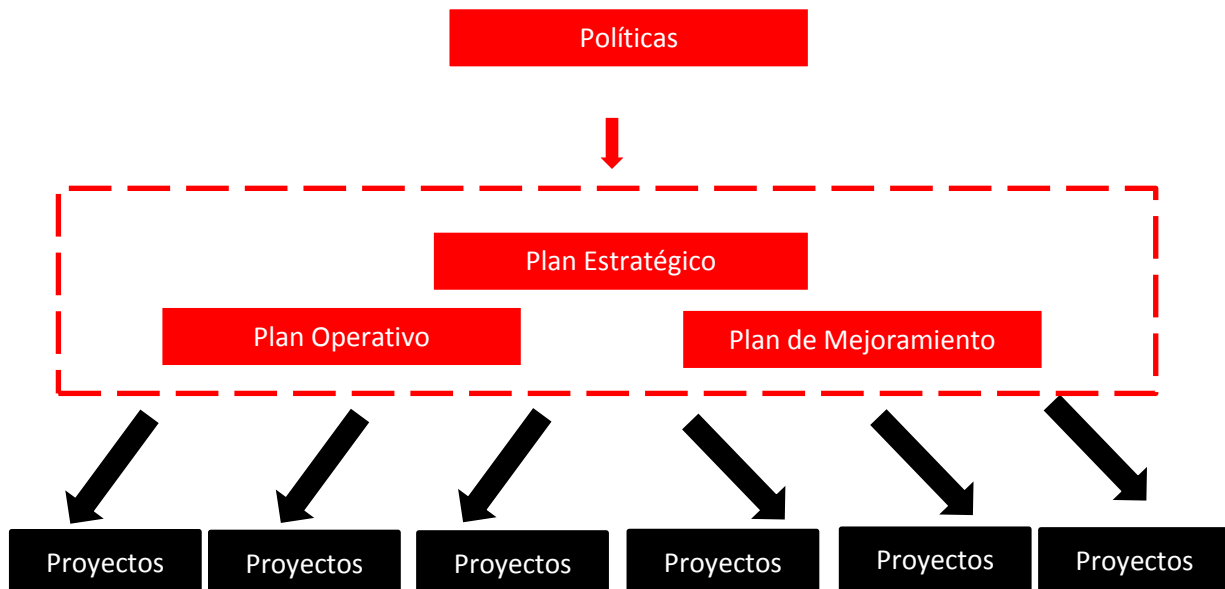
I. CONTEXTO INSTITUCIONAL

La Universidad Academia de Humanismo Cristiano, en su proceso de aprendizaje institucional y de aseguramiento de la calidad ha explicitado permanentemente la necesidad de definir, difundir y aplicar un conjunto de políticas que orienten sistemáticamente la gestión y la búsqueda de calidad. Todas las *políticas* de la Universidad recogen las especificidades propias del *Proyecto Educativo* y contribuyen a la concreción operacional de los principios fundantes allí contenidos y que dan origen al *Modelo Educativo*.



1

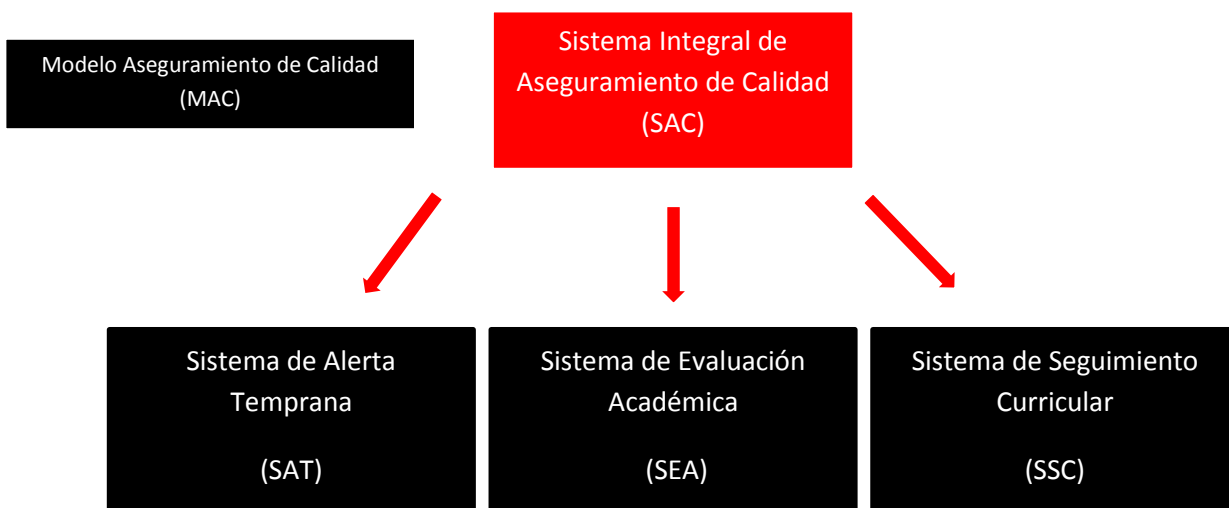
Estas políticas han orientado y se dejan dinamizar por el Plan Estratégico de la Universidad y todos los proyectos asociados que de este último se desprenden:



Una *política* es concebida aquí como una declaración de principios generales que la Universidad se compromete a cumplir, precisando una serie de directrices básicas sobre cómo se desarrollarán los procesos y procedimientos de la institución. Una política constituye una herramienta de gestión de alto valor estratégico toda vez que, alineada con los planes de desarrollo de la Universidad, define para sí su respectiva misión, sus objetivos y ámbitos de acción, procedimientos centrales que realiza, y los indicadores de calidad de la gestión que emplean.

Estas *políticas* tienden a nivel institucional a definir y proyectar el trabajo en diversos campos de gestión y actualmente son las siguientes: 1) Evaluación y Aseguramiento de la Calidad; 2) Desarrollo Curricular; 3) Desarrollo de Colecciones y Fortalecimiento del Soporte Bibliográfico; 4) Vinculación con el Medio; 5) Desarrollo de la Investigación y los Posgrados; 6) Vida Universitaria y Bienestar Estudiantil; 7) Comunicaciones y Promoción 8) Ordenamiento de Espacios y Desarrollo de Infraestructura; 9) Desarrollo Académico Docente y Estudiantil; 10) Inclusión.

El seguimiento al desarrollo de estas *políticas*, los planes derivados, los proyectos ejecutados y las acciones regulares normadas reglamentariamente y a través de protocolos, lo realiza la Dirección de Planificación y Evaluación a través de un *Sistema Integral de Gestión y Aseguramiento de la calidad* (SAC) fundado en un Modelo de Aseguramiento (MAC) que resignifica el concepto y los procesos de calidad para una Universidad como la Academia de Humanismo Cristiano. Este Sistema Integral se encuentra acompañado de tres *Sistemas Prioritarios de Gestión*, definidos así pues se orientan a focalizar las acciones institucionales en áreas consideradas estratégicas para el desarrollo de la vida académica:



En particular esta *Política de Vida Universitaria y Bienestar Estudiantil* fue construida recuperando y sistematizando el trabajo realizado por diversos grupos de la comunidad y que quedó expresada, entre otros, en los siguientes documentos:

- Informe de la Comisión Mixta
- Actas del Claustro Bi-Estamental
- Plan Estratégico Institucional (PEI)2010-2015
- Planes Mejoramientos de la Gestión (PMGs): 2013-2014-2015
- Informes de acreditación por carrera años 2014 y 2015
- Informes internos sobre indicadores retención, deserción años 2014, 2015
- Informes sobre impacto institucional: 1) Identificación de quintiles 2015; 2) Impacto de gratuidad 2015; 3) Seguimiento del mercado IES 2015; 4) Identificación del estado de los postgrado y su condición de acreditación en Chile

II. DEFINICIONES ESPECÍFICAS DE LA POLÍTICA

1. Presentación:

El vínculo que se establece con los y las estudiantes, está basado en la construcción de una relación directa y cercana. Por ello, esta política se ha propuesto orientar transformaciones en la vida universitaria que permitan profundizar el conocimiento y comprensión de los jóvenes y adultos considerando sus contextos y necesidades. Es entonces en la vida estudiantil, entendida como el trayecto que recorren los y las estudiantes, donde se manifiestan las diversas relaciones que se establecen en el espacio universitario¹, donde se espera la ejecución e implementaciones de acciones institucionales específicas.

En este sentido cobran importancia los modos de organización, las habilidades y motivaciones para la integración social y académica, las relaciones que se establecen, los conflictos, las dificultades académicas, entre otras. La institución asume la responsabilidad de generar una política estudiantil integrando, coordinando, potenciando y ampliando las acciones actualmente dispuestas hacia el estudiantado. Estas deberán estar ligadas al quehacer estudiantil intra-universidad; y también a extra-universidad posibilitando una proyección de la vida universitaria hacia el vínculo efectivo con el medio.

2. Misión:

Contribuir al desarrollo y bienestar integral de los y las estudiantes en los ámbitos académico y psicosocial, considerando la responsabilidad ética que le cabe a la universidad, en términos de lograr una inclusión efectiva y una permanencia responsable. En este sentido la noción de trayectoria que considera el ingreso, la permanencia y la titulación, son

¹ Se entenderá por espacio universitario, al entramado de relaciones que se establecen entre los actores participantes de la universidad, en tanto espacio social, sean estos estudiantes, profesores, trabajadores administrativos, profesionales y/o autoridades que se encuentran en un territorio físico, simbólico e integrado.

importantes para el fomento de una Vida Universitaria basada en relaciones de proximidad, de respeto y de una convivencia democrática y participativa.

3. Ámbitos de acción:

Esta política se orienta a incidir en la vida universitaria de los estudiantes intentando abordajes complejos sobre problemáticas que exceden la experiencia en aula.

Por un lado se espera que las acciones que oriente esta política permitan el **desarrollo de las experiencias universitarias situadas e inclusivas**. En este sentido la idea es fomentar en los y las estudiantes el ejercicio de la autonomía y responsabilidad en su desarrollo, relevándolo/la como un sujeto protagonista de su trayectoria. De modo complementario se espera que exista un fomento a la participación y organización estudiantil, entendido como un ejercicio democrático y constitutivo del espacio universitario. Para lo anterior resulta fundamental la generación de vínculos de confianza con los y las estudiantes, facilitando la articulación efectiva entre estudiantes, conformación de grupos interdisciplinarios, potenciación del liderazgo estudiantil socialmente responsable, la vinculación con el medio desde una perspectiva transdisciplinar, la creatividad y capacidad de gestión.

Por otro lado, se espera que esta política oriente acciones que permitan establecer **vínculos tempranos con estudiantes**, contribuyendo al proceso de integración a la vida universitaria y al proceso de inclusión permanente a la trayectoria universitaria. De este modo se espera reducir el ejercicio utilitarista e instrumental privilegiando las relaciones de proximidad, con un alto nivel de re-conocimiento de las características de los estudiantes, generando acciones oportunas para el acompañamiento cuando se requiera. Por último se espera generar las condiciones para entender el espacio universitario como un campo social relacional donde primen las relaciones basadas en el respeto y tolerancia entre los diversos actores que lo componen. Esto supone propiciar el desarrollo de una convivencia fundada en el reconocimiento de un/a otro/a diverso-diferente y por tanto complejo.

4

4. Objetivos:

4.1. Potenciar la vida universitaria de los y las estudiantes, a través del fomento del bienestar en su sentido más amplio y del desarrollo personal, social, académico y profesional durante su trayectoria universitaria.

4.2 Colaborar en la generación de condiciones para la inclusión y permanencia efectiva de las y los estudiantes, asegurando espacios formativos complementarios que potencien su proyecto de vida universitario desde el ejercicio de una autonomía responsable y solidaria.

5. Orientaciones:

5.1. Bienestar Estudiantil. La universidad debe generar las instancias de apoyo socio-económico que potencien la trayectoria y permanencia de los y las estudiantes. En este sentido la institución asegurará la gestión de becas tanto internas como externas, permitiendo la permanencia de los estudiantes que puedan presentar dificultades en el plano socioeconómico. De la misma forma, a través de unidades de gestión específica asegurará la representación de la contraparte académica en la gestión del Crédito con aval del Estado, manteniendo en todo momento la coordinación con la comisión INGRESA. Para todo esto, será

necesario construir de modo regular perfiles socioeconómicos de los estudiantes y aportando información clave para la gestión y el mejoramiento de la calidad, en cuanto al uso de becas y créditos por carrera y facultad. En el plano del acompañamiento, la institución deberá generar la condición para la atención social a estudiantes y en caso de ser necesario activar dispositivos de apoyo. En el caso de los estudiantes padres o madres la universidad apoyará el proceso de colocación infantil en centros públicos de acuerdo a criterios específicos.

5.2. Desarrollo Estudiantil. La institución deberá potenciar la vida universitaria de los y las estudiantes, promoviendo espacios formativos en las diversas áreas de desarrollo estudiantil, tendientes a fortalecer la organización y la participación, en el marco del respeto a la diversidad y la convivencia universitaria. De la misma forma, deberá promover la construcción del sentido de Comunidad Universitaria, teniendo como base el proceso de democratización de la universidad, fortaleciendo la cohesión, la buena convivencia e identidad en el espacio universitario.

Para todo ello, la universidad proveerá las condiciones institucionales que permitan diseñar y ejecutar un conjunto de actividades extracurriculares orientadas a la promoción del deporte, las artes, la cultura, la organización estudiantil, la extensión, la investigación y la vinculación con el medio, a través de la participación activa de los y las estudiantes en las diversas instancias creadas para ello, con el propósito de apoyar y fortalecer la formación académica desde una perspectiva integral.

5.3- Acompañamiento Académico y Psicosocial. La universidad potenciará una mirada sobre el proceso de la formación universitaria, en una perspectiva de acompañamiento académico y psicosocial de aquellos estudiantes que han presentado dificultades en su trayectoria, atendiendo oportunamente situaciones complejas a nivel personal o familiar, que pueden constituir un factor de deserción académica. Al mismo tiempo deberá asegurar las condiciones para el establecimiento de estrategias de promoción en el ámbito vocacional y en aquellos momentos complejos del ciclo de vida estudiantil, considerando aspectos claves el ingreso, el trayecto, el egreso y la titulación. En este sentido, todas las acciones estarán orientadas a promover la autonomía, considerando al estudiante como un protagonista del proceso educativo y potenciando las habilidades que le permitan, desde su contexto, el diseño de su proyecto de vida universitario.

Por último, la institución deberá promover de modo regular, una vida universitaria saludable, a través del autocuidado en temas como el consumo abusivo del alcohol, drogas, violencia de género y en la pareja, convivencia y relaciones interpersonales, vida saludable y alimentación sana, entre otros.

6. Seguimiento institucional:

La universidad ha dispuesto para el desarrollo de la vida universitaria y el bienestar una estructura orgánica específica. Se trata de la Dirección de Asuntos Estudiantiles que cuenta con dos unidades: Una encargada del desarrollo estudiantil y otra encargada del bienestar estudiantil. De modo complementario esta dirección actúa de manera conjunta con otras direcciones de gestión para temas integrales y transversales que afectan la vida universitaria del estudiante.

7. Indicadores de gestión:

- Número de atenciones para asistencia socio-económica orientada a beneficios regulares
- Número de atenciones para asistencia socio-económica orientada a beneficios excepcionales
- Número de derivaciones desarrolladas a programas de acompañamiento, nivelación y potenciación
- Número de capacitaciones para el desarrollo estudiantil en áreas extra curriculares
- Monto de adjudicaciones internas para proyectos de desarrollo estudiantil
- Monto de adjudicaciones externas para proyectos de desarrollo estudiantil
- Número de campañas desarrolladas para el ejercicio de la convivencia universitaria
- Número de organizaciones formales que participan de la vida universitaria y de los mecanismos internos de gobierno universitario